

**REPORTE DE EVALUACIÓN DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO
FASE DE PLANIFICACIÓN**

DATOS GENERALES

Entidad: OFICINA NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES

Titular de la Entidad: ADOLFO CARLO MAGNO CASTILLO MEZA

Nivel de Gobierno: NACIONAL

Sector: 032.ONPE

Pliego: 032: ONPE

Unidad Ejecutiva: 001- 479 - ONPE

Fecha del Reporte: 18 DE ENERO 2018

FASE DE PLANIFICACIÓN

Etapa I: Acciones preliminares

Actividades	Implementado	En proceso	Pendiente	Medio de verificación
1. Suscribir acta de compromiso	X			Acta de Compromiso institucional suscrito con el ACTA N° 00001-2016-CCI. Asimismo, todos los funcionarios que se incorporaron a la entidad durante el periodo 2017, suscribieron actas de compromiso individual.
2. Conformar Comité de Control Interno	X			Se reconformó el comité de Control Interno mediante Resolución Jefatural N° 0001-2017-J/ONPE, el cual fue modificado mediante RJ-198-2017-JN/ONPE.
3. Sensibilizar y capacitar en Control Interno	X			Mediante Acta N° 0005-2017-CCI, el CCI aprobó el Plan de Sensibilización y Capacitación 2017. Mediante Informe N° 000020-2018-SGBDH-GCPH, la GCPH informa de la realización de las actividades establecidas en el Plan de Sensibilización y Capacitación en Control Interno.

Etapa II: Identificación de brechas

4. Elaborar el programa de trabajo para realizar el diagnóstico del SCI	X			Mediante el Informe N° 000004-2017-CCI/ONPE, el CCI presenta la propuesta de Programa de Trabajo al titular de la entidad solicitando su aprobación. Mediante el Proveído N° 346-2017-J/ONPE el titular de la entidad aprobó el Programa de Trabajo.
5. Realizar el diagnóstico del SCI	X			Mediante Informe N° 000007-2017-CCI/ONPE, el CCI presentó los resultados del Diagnóstico del SCI al titular de la entidad, el mismo que fue aprobado por el CCI mediante el Acta N° 004-2017-CCI.

Etapa III: Elaborar el Plan de Trabajo para el cierre de brechas

6. Elaborar el plan de trabajo con base en los resultados del diagnóstico del SCI	X			Mediante Informe N° 000004-2017-CCI/ONPE, el CCI presenta la propuesta de Programa de Trabajo al titular de la entidad solicitando su aprobación. Mediante Resolución Jefatural N° 287-2017-JN/ONPE el titular de la entidad aprobó el Programa de Trabajo.
---	---	--	--	--

COMENTARIO

El presente reporte comprende los resultados de la Etapa III Plan de Trabajo para el Cierre de Brechas, en cumplimiento de lo dispuesto en la Guía para la Implementación y Fortalecimiento del Sistema de Control Interno de las Entidades del Estado.

Legenda:

Implementado: Cuando se ha aprobado y cumplido con la actividad. Debe existir sustento.

En proceso: Cuando se está ejecutando la actividad.

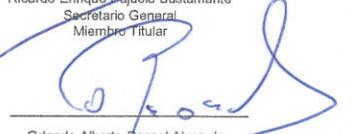
Pendiente: Cuando no se ha realizado acción respecto a la actividad.

Medio de verificación: Documento que sustenta la actividad implementada.

FIRMAS Y VISTOS

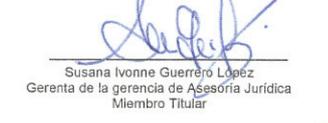

Alfredo Mera Ito
Gerente General (e)
Presidente del CCI


Ricardo Enrique Pajuelo Bustamante
Secretario General
Miembro Titular


Orlando Alberto Rossel Alvarado
Gerente de la Gerencia de Administración
Miembro Titular


Daniel Ernesto Rojo Mansilla
Gerente de la Gerencia de Organización
Electoral y Coordinación Regional
Miembro Titular


Pedro Luis Picoy Aylas
Gerente de la Gerencia de Gestión de la Calidad (e)
Secretario Técnico del CCI


Susana Ivonne Guerrero Lopez
Gerente de la gerencia de Asesoría Jurídica
Miembro Titular


Fernán Teodoro Ojoregon Mansilla
Gerente de la Gerencia de Gestión Electoral (e)
Miembro Titular